

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 68**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **68-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **diecisiete de**
5 **agosto del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
9 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Mario Guillermo Rivera
10 Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- **En propiedad supliendo a**
11 **Marco Aurelio Sandoval Sánchez.**

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Claudina Mora Ulloa, Marjorie Chacón Mesén, José
14 Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

18
19 **AUSENTES:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor propietario**, Ivannia Mora
20 Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico**
21 **suplente distrito Juan Viñas**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario**
22 **distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito**
23 **Tucurrique.**

24
25 Asisten los siguientes funcionarios:

26
27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28
29 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

30
31 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

32
33 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
34 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
35 cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
5 (para este día 5 de 5).

6
7 **ARTÍCULO III. Audiencias**

8
9 **No hubo.**

10
11 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 67**

12
13 **ACUERDO 1º**

14 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
15 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 67 y la **aprueba y ratifica en todos**
16 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
17 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Mario Rivera Jiménez, Pamela
18 Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

19
20 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

21
22 **1- Nota sin firma, fechada 07 de agosto, enviada por el señor Manuel E. Ulloa**
23 **Salas, cédula 2 0265 0169, con atención al Sr. Alcalde de Jiménez.**

24 Les manifiesta lo siguiente "...frente a la propiedad de Porcicultores Turrialbeños
25 del Futuro S.A., cédula Jurídica 3-101-331430, finca número 88463, situada en
26 Pejiballe de Turrialba, camino a Taque Taque, instalaron un recolector de basura
27 que ha producido un foco de infección y contaminación para los que trabajamos en
28 la finca, los vecinos, la quebrada, el río Pejiballe, la comunidad en general de alto
29 riesgo. Solicito su colaboración para eliminar este foco de infección dado que peligr
30 nuestra salud y la de todos los habitantes de Pejiballe."

31
32 **ACUERDO 1º INCISO A**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, a la señorita
34 Alcaldesa Municipal, para su atención.

1 **ACUERDO 1º INCISO B**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar al señor Manuel Ulloa Salas, que
3 su nota fechada 07 de agosto, ha sido trasladada a la señorita Lisette Fernández
4 Quirós, Alcaldesa Municipal, para su atención.
5 Comuníquese al correo meuscr@hotmail.com
6

7 **2- Oficio CPEM-015-2021 fechado 09 de agosto, enviado por la señora Erika**
8 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
9 **Legislativa.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
11 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en
12 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos,
13 se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto
14 "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS
15 DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA
16 DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL
17 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO
18 ELECTORAL, LEY Nº 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009", expediente 21.736 el
19 cual se adjunta."
20

21 **ACUERDO 2º**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
23 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
24

25 **3- Oficio AI-114-2021 fechado 09 de agosto, enviado por la señora Sandra Mora**
26 **Muñoz, Auditora Interna.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
28 27 al 29 julio 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio
29 Nº SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10º del artículo V, de la Sesión Ordinaria
30 Nº 33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

31 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

32 **Dependencia: Auditoria Interna**

33 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

34 **Fecha del informe: 09 de agosto, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la
------------------------	---------------------	--------------------------	---

1 se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN
2 DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998,
3 LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES”,
4 expediente 22.025, el cual se adjunta.”

6 **ACUERDO 4º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
8 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

10 **5- Oficio N° 11359 fechado 09 de agosto, enviado por las licenciadas Vivian**
11 **Garbanzo Navarro y Sujey Montoya Espinoza, Gerente y Asistente Técnico**
12 **respectivamente, del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la**
13 **Contraloría General de la República.**

14 Les manifiestan lo siguiente “...La Contraloría General como órgano auxiliar de la
15 Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber
16 y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las
17 municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y
18 liquidación de los presupuestos públicos. En línea con lo anterior y de conformidad
19 con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica², es el
20 órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda
21 Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y
22 directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el
23 ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos. El
24 ordenamiento de control y fiscalización superiores de la Hacienda Pública, está
25 conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la
26 actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones
27 derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a
28 garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los
29 fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano
30 Contralor. El artículo 100 del Código Municipal, establece que las municipalidades
31 deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica
32 presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República. Por ello se
33 considera relevante que haga de **conocimiento de los miembros del Concejo**
34 **Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción** de este oficio, las
35 indicaciones y demás documentos que se deben completar y custodiar las

municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2022, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles desde el 30 de julio de 2021 en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General.

<https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprob-presup/ap-gobiernos-locales.html>

❖ Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.

❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.

❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

❖ Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias.

❖ Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.

❖ Plantilla para presentación de la información Plurianual

❖ Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República.

❖ Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.

Asimismo, se les **solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del conocimiento de este comunicado: **a)** brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y **b)** la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos. Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos

1 interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es
2 responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en
3 materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad,
4 transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre
5 acceso a los departamentos e información administrativa de interés público. En la
6 coyuntura actual, por razones de salud pública y para **disminuir el riesgo de**
7 **contagio del Coronavirus** (COVID-19), adquiere especial relevancia la
8 presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico:
9 contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital, los cuales
10 tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los
11 documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de
12 servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.”
13

14 **ACUERDO 5º INCISO A**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; brindar el respectivo acuse de recibido del
16 oficio N° 11359 fechado 09 de agosto, enviado por las licenciadas Vivian Garbanzo
17 Navarro y Sujey Montoya Espinoza, Gerente y Asistente Técnico respectivamente,
18 del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la
19 República, oficio que contiene los documentos que deben remitir y custodiar las
20 municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022.
21

22 **ACUERDO 5º INCISO B**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio N° 11359 fechado
24 09 de agosto, enviado por las licenciadas Vivian Garbanzo Navarro y Sujey Montoya
25 Espinoza, Gerente y Asistente Técnico respectivamente, del Área de Fiscalización
26 para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, al señor Trentino
27 Mazza Corrales, Contador Municipal, oficio que contiene los documentos que deben
28 remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación
29 presupuestaria 2022; con instrucciones de presupuesto y de planificación para
30 cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.
31

32 **6- Oficio CPEM-019-2021 fechado 09 de agosto, enviado por la señora Erika**
33 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
34 **Legislativa.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
2 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción 41-25
3 aprobada, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto**
4 **sustitutivo** aprobado del proyecto 22.006 "**LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN**
5 **DE CONCIENCIA E IDEARIO**", el cual se anexa.

6
7 **ACUERDO 6º**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
9 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

10
11 **7- Oficio AL-CPAS-0190-2021 fechado 10 de agosto, enviado por la señora Ana**
12 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
13 **Legislativa.**

14 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
15 dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley,
16 Expediente N° 21.584, "LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA
17 REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA", el cual me permito copiar
18 de forma adjunta."

19
20 **ACUERDO 7º**

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
22 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

23
24 **8- Oficio N° CDJ-72-2021 fechado 10 de agosto, enviado por el Comité**
25 **Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.**

26 Les manifiestan lo siguiente "...Reciban un cordial saludo por parte del Comité
27 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, mediante el presente oficio se les
28 solicita con todo respeto de una audiencia en la próxima Sesión Ordinaria del
29 Concejo Municipal con fecha del martes 17 de agosto del año en curso, lo anterior
30 es para presentarles el informe de labores de este Comité Cantonal correspondiente
31 al I semestre del presente año. Para cualquier notificación al respecto ponemos a
32 disposición el correo electrónico: comideprecjimenez@gmail.com."

1 **ACUERDO 8º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder una audiencia al Comité Cantonal
3 de Deportes y Recreación de Jiménez, el día martes 21 de setiembre a las 6 de la
4 tarde, por situación de aforo ante la pandemia del COVID-19, se recibirá únicamente
5 a dos miembros del comité.
6

7 **9- Oficio CEA-06-21 fechado 11 de agosto, enviado por la señora Alejandra**
8 **Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea**
9 **Legislativa.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
11 Especial de la Provincia de Alajuela y en virtud del informe de consulta obligatoria
12 del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad
13 en relación con el proyecto de ley, Expediente 22.224: ADICIÓN DE LOS
14 ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052 "LEY DEL SISTEMA
15 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA", ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS
16 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y
17 PREVENCIÓN DE RIESGOS" y REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE
18 LA LEY N° 9379 DENOMINADA "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA
19 PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el cual se adjunta."
20

21 **ACUERDO 9º**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la COMAD,
23 para su análisis y posterior dictamen.
24

25 **10- Oficio S.M. 183-2021 fechado 11 de agosto, enviado por el Concejo**
26 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

27 Les manifiestan lo siguiente "...Una vez conocida, discutida y analizada la
28 Modificación Presupuestaria 03-2021, por un monto de ₡22.000.000,00 (veintidós
29 millones de colones con 00/100), este Concejo Municipal acuerda por unanimidad
30 de los presentes, aprobarla en la forma presentada por el señor Wilberth Quirós
31 Palma-Intendente Municipal. Así mismo remitirla a la Municipalidad de Jiménez para
32 la aprobación correspondiente y ajuste a la estructura presupuestaria. **ACUERDO**
33 **FIRME." Se toma nota.**
34

1 **11- Oficio AL-CPOECO-1214-2021 fechado 12 de agosto, enviado por la señora**
2 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
5 señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente
6 Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad, sobre
7 el texto base del expediente 22282, LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DEL
8 COMERCIO MÓVIL, el cual se adjunta."

9
10 **ACUERDO 11º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
12 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

13
14 **12- Oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021 fechado 12 de agosto, enviado por el señor**
15 **Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa.**

16 Les manifiesta lo siguiente "...De conformidad con las disposiciones del Reglamento
17 de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto de la redacción final sobre el
18 EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.635 CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO
19 MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS
20 MUNICIPALIDADES, que se adjunta."

21
22 **ACUERDO 12º**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la COMAD,
24 para su análisis y posterior dictamen.

25
26 **13- Oficio AL-DSDI-OFI-0086-2021 fechado 12 de agosto, enviado por el señor**
27 **Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...De conformidad con las disposiciones del Reglamento
29 de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el "EXPEDIENTE
30 LEGISLATIVO N° 21.443 REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N° 7600, LEY DE
31 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON
32 DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996," que se adjunta."

ACUERDO 13º
Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la COMAD, para su análisis y posterior dictamen.

14- Oficio AI-116-2021 fechado 13 de agosto, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del 09 al 13 agosto 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10º del artículo V, de la Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz

Dependencia: Auditoria Interna

Superior Jerarca: Concejo Municipal

Fecha del informe: 13 de agosto, 2021

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
12/08/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/08/2021 Jueves	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/08/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/08/2021 Jueves	Capacitación de la CGR	Tema: Control Interno	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

15- Oficio 407-2021-DGVM fechado 13 de agosto, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.

Les manifiesta lo siguiente "...Ofreciendo las disculpas del caso solicito de una manera respetuosa modificar el Acuerdo Municipal 3º del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 66, celebrada el día lunes 02 de agosto del año en curso, para autorizar la Modificación Unilateral del CONTRATO # 10-2021 denominado RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICE DE RUEDO DEL CAMINO LA LAGUNA. Por un error de mi parte se consignó erróneamente el código presupuestario donde se rebajará el pago de estos trabajos, siendo los correctos: 5.03.02.807.5.02.02.0 *Mantenimiento de vías de comunicación terrestre, del Proyecto Relastreo Camino*

1 *La Laguna. 5.03.02.791.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación terrestre*
2 *del proyecto Infraestructura Vial del Departamento de Gestión Vial.*

3
4 **ACUERDO 15º**

5 Con base en el oficio 407-2021-DGVM fechado 13 de agosto, enviado por el
6 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal; este
7 Concejo acuerda por Unanimidad; modificar el Acuerdo Municipal 3º del Artículo V
8 de la Sesión Ordinaria N° 66, celebrada el día lunes 02 de agosto del año en curso,
9 relacionado con la Modificación Unilateral del CONTRATO # 10-2021 denominado
10 RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO LA LAGUNA.
11 Lo que se modifica es el código presupuestario de la siguiente forma:
12 *5.03.02.807.5.02.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación terrestre, del*
13 *Proyecto Relastreo Camino La Laguna. 5.03.02.791.1.08.02.0 Mantenimiento de*
14 *vías de comunicación terrestre del proyecto Infraestructura Vial del Departamento*
15 *de Gestión Vial; el resto queda igual. Para ello se autoriza a la señorita Alcaldesa y*
16 *al señor Tesorero.*

17 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

18
19 **16- Oficio AL-DCLEAGRO-015-2021 fechado 13 de agosto, enviado por la**
20 **señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,**
21 **Asamblea Legislativa.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
23 Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de
24 Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
25 criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto:
26 "EXPEDIENTE N° 21290 "LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y
27 TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER". Cabe
28 señalar que dicho texto fue aprobado el 25 de noviembre de 2020, y era quien fungía
29 como Presidente de la Comisión en ese momento. Del que le adjunto copia."

30
31 **ACUERDO 16º**

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
33 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

1 **17- Oficio 015-2021-JVCMJ** fechado 09 de agosto, enviado por el señor **Ricardo**
2 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**
3 Les manifiesta lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
4 Extraordinaria N°04, celebrada el día 06 de agosto de 2021, acordó: Someter a
5 votación el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año
6 2022 de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022		
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2022		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		€641 138 955,88
0	REMUNERACIONES	€100 110 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€57 410 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	€52 195 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€5 215 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	€3 910 000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€3 500 000,00
	Riesgos de peligrosidad	€410 000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	€21 580 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	€12 540 000,00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€2 130 000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	€6 910 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€9 120 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€8 705 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€415 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	€8 090 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€4 355 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1 245 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2 490 000,00
1	SERVICIOS	€42 260 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	€4 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Sevicio de energía eléctrica	€2 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€2 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€7 250 000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€1 500 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€1 500 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€2 000 000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€1 000 000,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€750 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€500 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€6 200 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€200 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€6 000 000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€15 660 000,00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€1 660 000,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	€14 000 000,00
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€500 000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	€500 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€8 000 000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€8 000 000,00
	IMPUESTOS	€650 000,00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	€350 000,00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	€300 000,00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		€4 350 000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		€4 350 000,00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo		€450 000,00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales		€500 000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos		€500 000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza		€1 000 000,00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		€500 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario		€1 200 000,00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos		€200 000,00
5	BIENES DURADEROS		€750 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		€750 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina		€250 000,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo		€500 000,00
1	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		€147 470 000,00
9	TOTAL PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA		€493 668 955,88
	INFRAESTRUCTURA VIAL		€32 350 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		€20 500 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		€2 000 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación		€5 000 000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€6 500 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales		€7 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		€650 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes		€150 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos		€500 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		€2 250 000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos		€300 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos		€1 250 000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados		€100 000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		€250 000,00
5.03.02.791.2.03.05.0	Materiales y productos de vidrio		€250 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico		€100 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		€8 500 000,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos		€500 000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)		€8 000 000,00
	BIENES DURADEROS		€450 000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso		€450 000,00
2	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL		€18 500 000,00
	SERVICIOS		€5 500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción		€3 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		€2 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS		€13 000 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes		€9 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios		€4 000 000,00
3	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS		€15 000 000,00
	SERVICIOS		€15 000 000,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación		€15 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE EL CONGO (3-04-082)		€15 000 000,00
	SERVICIOS		€15 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€15 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO EL RASTRO (3-04-098) (BPDC)		€5 000 000,00
	SERVICIOS		€5 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€5 000 000,00
	RECARPETEO CAMINO INGENIO-EL DESVÍO (3-04-075) (BPDC)		€80 000 000,00
	SERVICIOS		€80 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€80 000 000,00
	RECONFORMACIÓN SUPERFICIE RUEDO LA ESMERALDA (3-04-061)		€15 818 712,00
	SERVICIOS		€15 818 712,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€15 818 712,00
	SEÑALIZACIÓN VIAL DISTRITO DE JUAN VIÑAS (BPDC)		€12 000 000,00
	SERVICIOS		€12 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€12 000 000,00
	MANTENIMIENTO CALLES URBANAS EL INVU (3-04-110) (BPDC)		€15 000 000,00
	SERVICIOS		€15 000 000,00
4	Mantenimiento de vías de comunicación		€15 000 000,00

1

234

1

PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	JUAN VIÑAS	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2022	3000 m	€32 350 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20000 m	€18 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Rosemounth, Santa Marta	5500 m	€15 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO CAMINO INGENIO-EL DESVÍO (3-04-075) (BPDC)	Colocación de una nueva carpeta asfáltica, mejora en los sistemas de drenaje, sector El Desvío, bacheos sector el Ingenio	700 m	€80 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		MANTENIMIENTO CAMINO EL RASTRO (3-04-098) (BPDC)	Mantenimiento de la superficie de ruedo y bacheo menor camino El Rastro	100 m	€5 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		SEÑALIZACIÓN VIAL DISTRITO DE JUAN VIÑAS (BPDC)	Compra y colocación de señalización horizontal y vertical en sectores varios del distrito de Juan Viñas	30 un	€12 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		MANTENIMIENTO CALLES URBANAS EL INVU (3-04-110) (BPDC)	Mantenimiento de la superficie de ruedo y bacheo menor Calles Urbanas El INVU	150 m	€15 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE EL CONGO (3-04-082)	Construcción de cunetas de concreto y desfogues de aguas pluviales en sectores prioritarios camino El Congo de Juan Viñas	100 m	€15 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		RECONFORMACIÓN SUPERFICIE RUEDO LA ESMERALDA (3-04-061)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en el secto la Esmeralda de Juan Viñas	350 m	€15 818 712,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	PEJIBAYE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€23 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Chucuyo, La Marta	8500 m	€20 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA PEJIBAYE CENTRO III ETAPA (3-04-043) (BPDC)	Colocación de una carpeta asfáltica sector La 8, Pejibaye	180 m	€35 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA ORQUIDEAS LA PANGOLA I ETAPA (3-04-034) (BPDC)	Colocación de una carpeta asfáltica sector entronque Pangola y La Galilea	500 m	€53 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		SEÑALIZACIÓN VIAL DISTRITO DE PEJIBAYE (BPDC)	Compra y colocación de señalización horizontal y vertical en sectores varios del distrito de Pejibaye	30 un	€12 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		RECONFORMACIÓN SUPERFICIE RUEDO CAMINO SAN MARTÍN (3-04-006)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en el camino San Martín de El Humo	750 m	€30 827 483,84	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		CONSTRUCCIÓN CAÑOS CALLES URBANAS EL HUMO SECTOR 2 DE JULIO (3-04-042)	Reconstrucción de caños de concreto en el sector 2 de Julio, El Humo	550 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		CONSTRUCCIÓN CAÑOS CALLES URBANAS LA 20 (3-04-051)	Reconstrucción de caños de concreto en el sector La 20 de Pejibaye	400 m	€10 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2	€2 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granupar para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2022	4 emerg	€17 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	4	€14 000 000,00	TRIMESTRAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	€51 922 760,04	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM

MONTO TOTAL					€641 138 955,88	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		
						Fecha: Agosto 2021		

Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.

Aprobándose de forma unánime el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2022 y su plan operativo por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa; Ricardo Aguilar Solano, Representante Concejo Municipal; Jorge Gamboa-Representante de las Asociaciones de Desarrollo; Evelio Camacho Ulloa, Representante de los Concejos de Distrito, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Se

solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 17º

Con base en el oficio N° 015-2021-JVCMJ fechado 09 de agosto, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2022 y su plan operativo, de la Ley 8114/9329, conforme fue aprobado por la Junta Vial Cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.

18- Oficio AL-CPOECO-1219-2021 fechado 13 de agosto, enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad, sobre el texto del expediente 22314, LEY DE CREACIÓN DE POLOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE MENOR DESARROLLO, el cual se adjunta."

ACUERDO 18º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

19- Oficio 137-2021-PMJ fechado 13 de agosto, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente:

1. Contratación Directa 2021CD-000082-MJ Compra de Mobiliario y Equipo Para el CECUDI ubicado en el distrito de Pejibaye.

La Proveeduría Municipal a solicitud de la Alcaldía Municipal mediante oficio 345-ALJI-2021 realizó concurso de Contratación Directa 2021CD-000082-MJ Compra de Mobiliario y Equipo Para el CECUDI ubicado en el distrito de Pejibaye. Se invitan a las siguientes empresas dedicadas a la venta del equipo solicitado:

- Equipos Macadi
- Equinox de Costa Rica
- TIPS (Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A)
- Muebles Ruíz

Se recibe una oferta en tiempo y forma el día miércoles 07 de julio del 2021; por parte de la empresa TIPS (Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A), cédula jurídica 3-101-090073, por un monto total de ₡8.680.800,00 (ocho millones seiscientos ochenta mil ochocientos colones exactos); debidamente firmada digitalmente, la cual cumple con los documentos legales solicitados, la empresa se encuentra debidamente inscrita y al día con las obligaciones ante la CCSS (folio 50), FODESAF (folio 51) , INS (folio 53), Ministerio de Hacienda tal y como consta en el Acta de Apertura de las Ofertas (ver folio 26) Una vez revisada esta información solicito se analice la parte técnica de cada línea a contratar según el listado recibido por parte del Ministerio de Salud. Y poder continuar con el proceso de calificación de ofertas. **Mediante oficio N° 571-ALJI-2021**, En revisión de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación 2021CD-00082-MJ, se indica lo siguiente: En referencia a la Contratación Directa 2021CD-000082-MJ Compra del mobiliario y equipo para el CECUDI ubicado en Pejibaye, le informo que una vez analizada la oferta esta cumple con los requerimientos establecidos en dicho cartel. Por lo anterior, le solicito realizar las gestiones correspondientes para continuar con dicha Contratación. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio N° 571-ALJI-2021, y al ser la única oferta que se recibió, y de acuerdo al contenido presupuestario. Se recomienda adjudicar esta contratación a la empresa TIPS (Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A), cédula jurídica 3-101-090073, por un monto de ₡8.690.500,00 (ocho millones seiscientos noventa mil quinientos colones exactos). Por los siguientes artículos:

LINEA	Mobiliario y Equipo	Cantidad Requerida	Descripción	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Balanza de recepción digital	1	Digital, capacidad 5 libra(s), cordón de 2.74 m, capacidad 2.2 kilogramos de capacidad, Corriente Alterna o batería de 9 voltios batería (incluir batería).	50,000.00	50,000.00
2	Banco de Almacenaje ranurado opcional	1	Banco de almacenaje, superficie ranurada, 3000 libra(s). capacidad de carga, 53.34cm de ancho x121.92cmde largo x 30.48cmH, polietileno, de una sola pieza, sin uniones hecho de doble pared, 10.16cm patas cuadradas, marrón oscuro, NSF.	28,800.00	28,800.00

3	Recipiente para alimentos con tapa de acero inoxidable grande	1	Bandeja para Baño María, tipo Full Size de: Largo 51 cm (20 3/4") / Ancho 31 cm (12 3/4") /Profundidad 10.16 cm (4") capacidad 14 cuartos de galón, anti--atascos, calibre 24, de acero inoxidable 18/8, certificación NSF.	7,000.00	7,000.00
4	Batidora	1	KitchenAid Modelo KSM150PS KitchenAid Mezcladora, 5 cuartos de galón de capacidad, 10 velocidades inclinación en el estilo de cabeza, poder de la harina, clasificación de 9 copas, incluye s/s tazón de acero inoxidable con mango, batidor plano, 'C' gancho de masa, alambre y fusta, protector de vertido de canal ancho, 325 Watts, 115V/60/1	270,000.00	270,000.00
5	Carro multiuso	1	Carro de servicio, diseño abierto, tres repisas, tamaño de la repisa aproximado 52.07cm x 80.01cm, exterior de polietileno, 12.7cm ruedas (4 giratorio(a)(s), no freno), 400 libra(s). Capacidad de carga, negro(a), KD	100,000.00	100,000.00
6	Contenedor de desechos- basura 18 galones	7	Rubbermaid Model FG614500DGRN Contenedor accionado por pedal. Capacidad 18 galones. Dimensiones: 50.165 cm x 40.9575 cm de ancho x 67.31cm H. Pedal muy resistente y silencioso. Tapa incorporada accionada por pedal de cierre ajustado. Resistente a las perforaciones. Fabricado en plástico no reciclado y altamente resistente. Certificaciones FM, CSFM y aprobado	90,000.00	630,000.00
7	Contenedor para alimentos cuadrado 7.6 litros	4	Cambro Model 8SFSP190 CamSquare® contenedor para comida. Capacidad 8 cuartos de galón (7.6 litros), Medidas: 8---3/8((21.5 cm) x 8---3/8" (21.5 cm) x 9---1/8" 23 cm), tipo translúcido, Debe de incluir su respectiva tapa color anaranjada de polietileno, Graduaciones impresas de fácil lectura. Puede lavarse en lavavajillas, Resistente a manchas, olores y a temperaturas de --- 40°C hasta 70°C, certificación NSF.	6,000.00	24,000.00

8	Contenedor para alimentos cuadrado 5.7 litros	4	Contenedor accionado por pedal. Capacidad 18 galones. Dimensiones: 50.165 cm x 40.9575 cm de ancho x 67.31cm H. Pedal muy resistente y silencioso. Tapa incorporada accionada por pedal de cierre ajustado. Resistente a las perforaciones. Fabricado en plástico no reciclado y altamente resistente. Certificaciones FM, CSFM y aprobado OSHA.	65,000.00	260,000.00
9	Contenedor para desperdicios portátil opcional 50 galones	3	Contenedor rodante, 50 galón(es), Dimensiones: 72.39cm x 59.436cm x 92.71cm H, con tapa abrizagrada, color gris, ruedas empotradas de 20.3 cm, soporte de eje moldeado.	100,000.00	300,000.00
10	Contenedor para transportar alimentos plástico isotérmico	6	Contenedor Isotérmico. De carga frontal, cubierta de policarbonato de una sola pieza, espuma aislante, acomoda Bandejas de 1/2, 1/3 & de tamaño completo 6.35cm a 20.32cm de profundidad. Capacidad aproximada. 60 cuartos de galón. Asideras moldeadas, pestillo de nylon, incorporado. para empotrar sello, no junta necesarios, ventilas, apilable, marrón oscuro. Certificación NSF. Incluye base para su traslado montada en rodines y banda para fijarlo.	170,000.00	1,020,000.00
11	Cuchara para servir porciones perforada 3 onzas	4	Cuchara porcionadora. Capacidad 2 onzas. Fabricada en una sola pieza de acero inoxidable. Tipo perforada. Mango color rojo.	900.00	3,600.00
12	Cuchara para servir porciones perforada 6 onzas	4	Cuchara porcionadora. Capacidad 4 onzas. Fabricada en una sola pieza de acero inoxidable. Tipo perforada. Mango color verde	1,400.00	5,600.00
13	Cuchara para servir porciones – solida de 3 onzas	4	Cuchara porcionadora. Capacidad 3 onzas. Fabricada en una sola pieza de acero inoxidable. Tipo sólida. Mango color beige.	1,000.00	4,000.00
14	Cuchara para servir porciones – solida de 2 onzas	4	Cuchara porcionadora. Capacidad 2 onzas. Fabricada en una sola pieza de acero inoxidable. Tipo sólida. Mango color rojo.	900.00	3,600.00
15	Cuchara sopera	140	Cuchara sopera, tipo ovalada, acero inoxidable 18/0 con acabado liso, largo aproximado 15 cm / +/-.	190.00	26,600.00
16	Cucharón para servir	4	Cucharón para servir. Capacidad 4 onzas. Fabricado acero inoxidable 18/8.	1,000.00	4,000.00

17	Cuchillo de chef blanco	3	Cuchillo para chef de 25.4 cm (10") de largo, hoja de acero de alto carbono, mango de polipropileno texturizado color Blanco, certificado NSF.	4,000.00	12,000.00
18	Cuchillo de chef rojo	3	Cuchillo para chef de 25.4 cm (10") de largo, hoja de acero de alto carbono, mango de polipropileno texturizado color Rojo, certificado NSF.	4,000.00	12,000.00
19	Cuchillo de chef verde	3	Cuchillo para chef de 25.4 cm (10") de largo, hoja de acero de alto carbono, mango de polipropileno texturizado color verde, certificado NSF	5,500.00	16,500.00
20	Dispensador de bebidas isotérmico	2	Contenedor para Bebidas Isotérmico. Fabricado en Polietileno inyectado de una sola pieza. Doble pared sin juntas. Aislante de hule espuma. Capacidad 2-1/2 galones (9.5 litros). Grifo empotrado a prueba de goteo. 4 puntos de cierre lo cual aseguran la tapa apretadamente y no se oxidan. Temperaturas promedio: Caliente de 87°C a 77°C. Frio de 1°C a 4°C (Temperatura inicial y en un tiempo máximo de 4 horas). Dimensiones 42 cm de profundidad x 23 cm de ancho x 47cm altura. Color marrón oscuro. Certificación NSF.	150,000.00	300,000.00
21	Freezer reach-in congelador	1	Congelador vertical una sección , -10°F, repisas de acero inoxidable, parte de adelante y exterior, extremos de aluminio, interior de aluminio blanco con puerta sólida de hacer inoxidable, tipo parche, piso de acero inoxidable metro dial, 10.16 cm ruedas 1/3HP, 115V/60/1-PH, NEMA S-15P, 7.2 Amperios, Energy Star, Hecho en Costa Rica	900,000.00	900,000.00
22	Horno de convección eléctrico	1	Vollrath Model 40702 Protón horno de convección, (para) encimera, eléctrico(a)(s), inyector de vapor, manual control de humedad, (4) repisas acomoda (4) bandejas de tamaño completo, doble pared térmico, repisa removible listones, frío al tacto puertas, hecho de acero inoxidable, NEMA 6---50P, 5.6 KW, 220V/60/1---PH, ETL, NSF	250,000.00	250,000.00
23	Licuada, para alimentos	1	Waring Model CB10B Licuada para alimentos, de uso pesado, capacidad 1 galón frasco de acero inoxidable	750,000.00	750,000.00

			con doble agarradera, tapa transparente, botón de presión, interruptores, 3--- velocidades		
			más Pulse, potencia de 3.75---HP, 120V, 60 HZ, UL, CUL, NSF.		
24	Mesa para trabajo de acero inoxidable	2	Mesa de trabajo para ubicar contra la pared. Fabricada totalmente en acero inoxidable 430, calibre #18. Con respaldo de 5" (12.7cm). Dimensiones: Largo 60" (152.4 cm) Fondo 30" (76.2 cm) Altura 35.5" (90cm) Estructura de tubo redondo. Con estante inferior colocado a 10" (25.4 cm) del piso. Patas ajustables.	230,000.00	460,000.00
25	Molde para quequitos	5	Molde para muffins, Capacidad 24 unidades, Largo 52.07cm Ancho 35.56cm, fabricado en aluminio con revestimiento antiadherente.	10,000.00	50,000.00
26	Olla arrocera	2	Comercial Olla arrocera, 23 tazas de capacidad, aproximadamente 83--3 onzas. Porción porciones, eléctrico(a)(s), botón de presión encendido(inicio), cierre automático, tapa de acero inoxidable, incorporado (s)/para empotrar térmico(a) Fusible, resistente a las abolladuras bandeja, 170.18cm cordón, plata, 120V/60/1--PH, 12.9 Amperios, 1550 vatios, UL, NSF	90,000.00	180,000.00
27	Olla de inducción 32 cuartos de galón	2	Series Titan™ Olla para inducción con tapa. Capacidad 32 cuartos de galón. Fabricada en acero inoxidable 18/8. Tri--Ply Centro de aluminio recubierto por dos capas de acero inoxidable lo cual permite una cocción rápida y uniforme. Certificación NSF.	50,000.00	100,000.00
28	Pinzas para pastas	3	Pinzas para pastas. Largo 20.32 cm. Fabricado en acero inoxidable de una sola pieza.	1,500.00	4,500.00
29	Pinzas multiusos	6	Pinzas multiusos. Largo 24.13 cm. Totalmente de acero inoxidable. Peso ligero. De 0.6 mm. Acabado pulido tipo espejo. Con resorte.	600.00	3,600.00
30	Plantilla de cocina eléctrica	1	Plantilla eléctrica fabricada en acero inoxidable, fabricada especialmente para uso continuo, sus discos son de tecnología alemana, esto la hace aún más una plantilla de gran calidad. Existen en Voltaje 110 V y 220 V. Este modelo viene con cables libres, especial para conexión a cajas de Breakers o línea directa. Especial para cocinas de alta demanda.	320,000.00	320,000.00
	Plato de melamina grande	140	Plato de mesa plano. Liso. Diámetro 9"/ 22.86 cm. Borde de 1"	1,850.00	259,000.00

31			/ 2.5 cm. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF.		
32	Plato de melamina pequeño	140	Plato de mesa plano. Liso. Diámetro 5 1/2" / 13.97cm. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco Y Beige. Certificación NSF.	1,000.00	140,000.00
33	Procesador de alimentos	1	Procesador de alimentos, diseño de alimentación continua angular, tolva de tamaño medio, 11 libra(s) por / minuto capacidad de producción., 396 revoluciones por minuto, superficies para cortar de acero inoxidable, transmisión de engranaje planetario, interruptores de seguridad triple, cubierta de aluminio, pie de goma/hule, plato/Incluye 6 cuchillas 120/60/1, 1/3 H.P.6 cuchillas que consisten en: (1) Rebanada--1/16, (1) Rebanada--5/32, (1) Rebanada--7/32, (1) Rebanada--3/8, (1) SHRED--3/16, (1) cubo(s)--3/8, (2) estante de pared	240,000.00	240,000.00
34	Rallador de quesos	1	Rallador. Cuadrado. De 4 caras. Totalmente de acero inoxidable. Dimensiones: Altura 22.86 cm. x 10.16 cm	9,000.00	9,000.00
35	Refrigerador, REACH---IN, 1 SECTION --- Refrigeradora	1	True Food Service Equipment Model T---23 Refrigerador, vertical, una sección, ---10° F, (3) repisas, de acero inoxidable parte de adelante & exterior, extremos de aluminio, interior de aluminio blanco con puerta solida de acero inoxidable,tipo parche, piso de acero inoxidable metro dial, 10.16cm ruedas, 1/3HP, 115V/60/1---PH, NEMA 5---15P, 7.2 Amperios, Energy Star®, hecho en USA. Certificado NSF.	700,000.00	700,000.00
	Repisa de alambre	3	Estante metálicos cromados de 4 niveles para bodega seca. Entrepaños abiertos lo cual evita la acumulación de humedad.	80,000.00	240,000.00

36			Ajustables según la necesidad del usuario. Para uso heavy Duty. Capacidad máxima 850 Libras. Dimensiones: Frente 122 cm. Fondo 45 cm. Altura 188 cm. Certificación NSF.		
37	Sartén de inducción	4	Series Titan™ Sartén de inducción. Diámetro 30.48 cm, Tri--Ply parte inferior. Fabricado en acero inoxidable 18/8. Centro de aluminio recubierto por dos capas de acero inoxidable lo cual permite una cocción rápida y uniforme. Certificación NSF.	18,000.00	72,000.00
38	Tabla para cortar verde	3	Tabla para cortar, de 30.5 cm x 45.7 cm x 1.27 cm, (12" x 18" x 1/2") color Verde (Frutas y vegetales) se puede utilizar por ambos lados, fabricada en polietileno, Sanitario, duradero, no poroso, no toxico, certificación NSF.	5,200.00	15,600.00
39	Tabla para cortar blanco	3	Tabla para cortar de 30.5 cm x 45.7 cm x 1.27 cm, (12" X 18" X 1/2") color Blanco (Productos lácteos) se pueden utilizar por ambos lados, fabricada en polietileno, sanitario, duradero, no poroso, no toxico, certificación NSF.	5,200.00	15,600.00
40	Tabla para cortar rojo	3	Tabla para cortar, de 30.5 cm x 45.7 cm x 1.27 cm, (12" x 18" 1/2") color Rojo (Carnes) se puede utilizar por ambos lados, fabricada en polietileno, Sanitario, duradero, no poroso, no toxico, certificación NSF.	5,200.00	15,600.00
41	Taza de melamina 8 onzas	140	Taza. Lisa. Capacidad 8 onzas. Altura 8.25 cm. Apilable. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF	2,200.00	308,000.00
42	Taza medidora de aluminio 2 litros	3	Medida 2 litros. Fabricada en aluminio anodizado. Con agarradera. Graduado para fácil referencia.	4,000.00	12,000.00
43	Tazón bowl de melamina 10 onzas	140	Bowl. Liso. Capacidad 10 onzas. Diámetro 13.97 cm. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF.	1,630.00	228,200.00
44	Tazón bowl de melamina 15 onzas	140	Bowl (tazón). Liso. Capacidad 15 onzas. Diámetro: 13.33 cm. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF.	1,000.00	140,000.00

45	Tazón bowl de melamina 5 onzas	140	Bowl para fruta. Liso. Capacidad 5 onzas. Diámetro 12.06 Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF.	800.00	112,000.00
46	Tenedor de mesa	140	Tenedor de mesa, acero inoxidable 18/0 con acabado liso, largo aproximado 15 cm / +/-	100.00	14,000.00
47	Termómetro de bolsillo	1	Termómetro de Bolsillo. Rango de -40° a 180° F. Largo 12.7 cm. Caratula de 2.54 cm. Dial bi-thermal cristal plástico irrompible. Estilo lapicero. Cubierta con gancho para el bolsillo.	9,000.00	9,000.00
48	Vasos	140	Modelo 500P Capacidad 154cc, resistente a los impactos, de color transparente, con un diámetro de 5.7cm y altura de 9.2cm.	400.00	56,000.00
49	Volteador / pala perforada	3	Espátula perforada. Largo 20.32 cm x 7.62 cm. Hoja de acero inoxidable con acabado tipo espejo. Mango color Blanco de polipropileno. Certificación NSF.	2,900.00	8,700.00

Este compromiso se pagará del siguiente código:

- 5.03.01.01.5.01.99 Maquinaria y equipo diverso (Programa III Edificio CECUDI-Pejibaye).”

ACUERDO 19º

Con base en el oficio 137-2021-PMJ fechado 13 de agosto, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Compra de Mobiliario y Equipo para el CECUDI ubicado en el distrito de Pejibaye, conforme a la Contratación Directa 2021CD-000082-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa TIPS (Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A.), cédula jurídica número 3-101-090073, por un monto total de ₡8.690.500,00 (ocho millones seiscientos noventa mil quinientos colones exactos); por los siguientes artículos:

LINEA	Mobiliario y Equipo	Cantidad Requerida	Descripción	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Balanza de recepción digital	1	Digital, capacidad 5 libra(s), cordón de 2.74 m, capacidad 2.2 kilogramos de capacidad, Corriente Alterna o batería de 9 voltios batería (incluir batería).	50,000.00	50,000.00
2	Banco de Almacenaje ranurado opcional	1	Banco de almacenaje, superficie ranurada, 3000 libra(s). Capacidad de carga, 53.34cm de ancho x121.92cmde largo x 30.48cmH, polietileno, de una sola pieza, sin uniones hecho de doble	28,800.00	28,800.00

			pared, 10.16cm patas cuadradas, marrón oscuro, NSF.		
3	Recipiente para alimentos con tapa de acero inoxidable grande	1	Bandeja para Baño María, tipo Full Size de: Largo 51 cm (20 3/4") / Ancho 31 cm (12 3/4") /Profundidad 10.16 cm (4") capacidad 14 cuartos de galón, anti-atascos, calibre 24, de acero inoxidable 18/8, certificación NSF.	7,000.00	7,000.00
4	Batidora	1	KitchenAid Modelo KSM150PS KitchenAid Mezcladora, 5 cuartos de galón de capacidad, 10 velocidades inclinación en el estilo de cabeza, poder de la harina, clasificación de 9 copas, incluye s/s tazón de acero inoxidable con mango, batidor plano, 'C' gancho de masa, alambre y fusta, protector de vertido de canal ancho, 325 Watts, 115V/60/1	270,000.00	270,000.00
5	Carro multiuso	1	Carro de servicio, diseño abierto, tres repisas, tamaño de la repisa aproximado 52.07cm x 80.01cm, exterior de polietileno, 12.7cm ruedas (4 giratorio(a) (s), no freno), 400 libra(s). Capacidad de carga, negro(a), KD	100,000.00	100,000.00
6	Contenedor de desechos- basura 18 galones	7	Rubbermaid Model FG614500DGRN Contenedor accionado por pedal. Capacidad 18 galones. Dimensiones: 50.165 cm x 40.9575 cm de ancho x 67.31cm H. Pedal muy resistente y silencioso. Tapa incorporada accionada por pedal de cierre ajustado. Resistente a las perforaciones. Fabricado en plástico no reciclado y altamente resistente. Certificaciones FM, CSFM y aprobado	90,000.00	630,000.00
7	Contenedor para alimentos cuadrado 7.6 litros	4	Cambro Model 8SFSP190 CamSquare® contenedor para comida. Capacidad 8 cuartos de galón (7.6 litros), Medidas: 8---3/8(21.5 cm) x 8---3/8" (21.5 cm) x 9---1/8" 23 cm), tipo translúcido, Debe de incluir su respectiva tapa color anaranjada de polietileno, Graduaciones impresas de fácil lectura. Puede lavarse en lavavajillas, Resistente a manchas, olores y a temperaturas de ---	6,000.00	24,000.00

			40°C hasta 70°C, certificación NSF.		
8	Contenedor para alimentos cuadrado 5.7 litros	4	Contenedor accionado por pedal. Capacidad 18 galones. Dimensiones: 50.165 cm x 40.9575 cm de ancho x 67.31cm H. Pedal muy resistente y silencioso. Tapa incorporada accionada por pedal de cierre ajustado. Resistente a las perforaciones. Fabricado en plástico no reciclado y altamente resistente. Certificaciones FM, CSFM y aprobado OSHA.	65,000.00	260,000.00
9	Contenedor para desperdicios portátil opcional 50 galones	3	Contenedor rodante, 50 galón(es), Dimensiones: 72.39cm x 59.436cm x 92.71cm H, con tapa abrizagrada, color gris, ruedas empotradas de 20.3 cm, soporte de eje moldeado.	100,000.00	300,000.00
10	Contenedor para transportar alimentos plástico isotérmico	6	Contenedor Isotérmico. De carga frontal, cubierta de policarbonato de una sola pieza, espuma aislante, acomoda Bandejas de 1/2, 1/3 & de tamaño completo 6.35cm a 20.32cm de profundidad. Capacidad aproximada. 60 cuartos de galón. Asideras moldeadas, pestillo de nylon, incorporado para empotrar sello, no junta necesarios, ventilas, apilable, marrón oscuro. Certificación NSF. Incluye base para su traslado montada en rodines y banda para fijarlo.	170,000.00	1,020,000.00
11	Cuchara para servir porciones perforada 3 onzas	4	Cuchara porcionadora. Capacidad 2 onzas. Fabricada en una sola pieza de acero inoxidable. Tipo perforada. Mango color rojo.	900.00	3,600.00
12	Cuchara para servir porciones perforada 6 onzas	4	Cuchara porcionadora. Capacidad 4 onzas. Fabricada en una sola pieza de acero inoxidable. Tipo perforada. Mango color verde	1,400.00	5,600.00
13	Cuchara para servir porciones – solida de 3 onzas	4	Cuchara porcionadora. Capacidad 3 onzas. Fabricada en una sola pieza de acero inoxidable. Tipo sólida. Mango color beige.	1,000.00	4,000.00
14	Cuchara para servir porciones – solida de 2 onzas	4	Cuchara porcionadora. Capacidad 2 onzas. Fabricada en una sola pieza de acero inoxidable. Tipo sólida. Mango color rojo.	900.00	3,600.00
15	Cuchara sopera	140	Cuchara sopera, tipo ovalada, acero inoxidable 18/0 con acabado liso, largo aproximado 15 cm / +/-.	190.00	26,600.00

16	Cucharón para servir	4	Cucharón para servir. Capacidad 4 onzas. Fabricado acero inoxidable 18/8.	1,000.00	4,000.00
17	Cuchillo de chef blanco	3	Cuchillo para chef de 25.4 cm (10") de largo, hoja de acero de alto carbono, mango de polipropileno texturizado color Blanco, certificado NSF.	4,000.00	12,000.00
18	Cuchillo de chef rojo	3	Cuchillo para chef de 25.4 cm (10") de largo, hoja de acero de alto carbono, mango de polipropileno texturizado color Rojo, certificado NSF.	4,000.00	12,000.00
19	Cuchillo de chef verde	3	Cuchillo para chef de 25.4 cm (10") de largo, hoja de acero de alto carbono, mango de polipropileno texturizado color verde, certificado NSF	5,500.00	16,500.00
20	Dispensador de bebidas isotérmico	2	Contenedor para Bebidas Isotérmico. Fabricado en Polietileno inyectado de una sola pieza. Doble pared sin juntas. Aislante de hule espuma. Capacidad 2-1/2 galones (9.5 litros). Grifo empotrado a prueba de goteo. 4 puntos de cierre lo cual aseguran la tapa apretadamente y no se oxidan. Temperaturas promedio: Caliente de 87°C a 77°C. Frio de 1°C a 4°C (Temperatura inicial y en un tiempo máximo de 4 horas). Dimensiones 42 cm de profundidad x 23 cm de ancho x 47cm altura. Color marrón oscuro. Certificación NSF.	150,000.00	300,000.00
21	Freezer reach-in congelador	1	Congelador vertical una sección , -10°F, repisas de acero inoxidable, parte de adelante y exterior, extremos de aluminio, interior de aluminio blanco con puerta sólida de hacer inoxidable, tipo parche, piso de acero inoxidable metro dial, 10.16 cm ruedas 1/3HP, 115V/60/1-PH, NEMA S-15P, 7.2 Amperios, Energy Star, Hecho en Costa Rica	900,000.00	900,000.00
22	Horno de convección eléctrico	1	Vollrath Model 40702 Protón horno de convección, (para) encimera, eléctrico(a)(s), inyector de vapor, manual control de humedad, (4) repisas acomoda (4) bandejas de tamaño completo, doble pared	250,000.00	250,000.00

			térmico, repisa removible listones, frío al tacto puertas, hecho de acero inoxidable, NEMA 6---50P, 5.6 KW, 220V/60/1---PH, ETL, NSF		
23	Licuadora, para alimentos	1	Waring Model CB10B Licuadora para alimentos, de uso pesado, capacidad 1 galón frasco de acero inoxidable con doble agarradera, tapa transparente, botón de presión, interruptores, 3---velocidades	750,000.00	750,000.00
			más Pulse, potencia de 3.75---HP, 120V, 60 HZ, UL, CUL, NSF.		
24	Mesa para trabajo de acero inoxidable	2	Mesa de trabajo para ubicar contra la pared. Fabricada totalmente en acero inoxidable 430, calibre #18. Con respaldo de 5" (12.7cm). Dimensiones: Largo 60" (152.4 cm) Fondo 30" (76.2 cm) Altura 35.5" (90cm) Estructura de tubo redondo. Con estante inferior colocado a 10" (25.4 cm) del piso. Patas ajustables.	230,000.00	460,000.00
25	Molde para quequitos	5	Molde para muffins, Capacidad 24 unidades, Largo 52.07cm Ancho 35.56cm, fabricado en aluminio con revestimiento antiadherente.	10,000.00	50,000.00
26	Olla arrocera	2	Comercial Olla arrocera, 23 tazas de capacidad, aproximadamente 83--3 onzas. Porción porciones, eléctrico(a)(s), botón de presión encendido(inicio), cierre automático, tapa de acero inoxidable, incorporado (s)/para empotrar térmico(a) Fusible, resistente a las abolladuras bandeja, 170.18cm cordón, plata, 120V/60/1--PH, 12.9 Amperios, 1550 vatios, UL, NSF	90,000.00	180,000.00
27	Olla de inducción 32 cuartos de galón	2	Series Titan™ Olla para inducción con tapa. Capacidad 32 cuartos de galón. Fabricada en acero inoxidable 18/8. Tri--Ply Centro de aluminio recubierto por dos capas de acero inoxidable lo cual permite una cocción rápida y uniforme. Certificación NSF.	50,000.00	100,000.00
28	Pinzas para pastas	3	Pinzas para pastas. Largo 20.32 cm. Fabricado en acero inoxidable de una sola pieza.	1,500.00	4,500.00

29	Pinzas multiusos	6	Pinzas multiusos. Largo 24.13 cm. Totalmente de acero inoxidable. Peso ligero. De 0.6 mm. Acabado pulido tipo espejo. Con resorte.	600.00	3,600.00
30	Plantilla de cocina eléctrica	1	Plantilla eléctrica fabricada en acero inoxidable, fabricada especialmente para uso continuo, sus discos son de tecnología alemana, esto la hace aún más una plantilla de gran calidad. Existen en Voltaje 110 V y 220 V. Este modelo viene con cables libres, especial para conexión a cajas de Breakers o línea directa. Especial para cocinas de alta demanda.	320,000.00	320,000.00
31	Plato de melamina grande	140	Plato de mesa plano. Liso. Diámetro 9"/ 22.86 cm. Borde de 1" / 2.5 cm. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF.	1,850.00	259,000.00
32	Plato de melamina pequeño	140	Plato de mesa plano. Liso. Diámetro 5 1/2" / 13.97cm. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco Y Beige. Certificación NSF.	1,000.00	140,000.00
33	Procesador de alimentos	1	Procesador de alimentos, diseño de alimentación continua angular, tolva de tamaño medio, 11 libra(s) por / minuto capacidad de producción., 396 revoluciones por minuto, superficies para cortar de acero inoxidable, transmisión de engranaje planetario, interruptores de seguridad triple, cubierta de aluminio, pie de goma/hule, plato/Incluye 6 cuchillas 120/60/1, 1/3 H.P.6 cuchillas que consisten en: (1) Rebanada--1/16, (1) Rebanada--5/32, (1) Rebanada--7/32, (1) Rebanada--3/8, (1) SHRED--3/16, (1) cubo(s)--3/8, (2) estante de pared	240,000.00	240,000.00
34	Rallador de quesos	1	Rallador. Cuadrado. De 4 caras. Totalmente de acero inoxidable. Dimensiones: Altura 22.86 cm. x 10.16 cm	9,000.00	9,000.00

35	Refrigerador, REACH---IN, SECTION --- Refrigeradora	1	1 True Food Service Equipment Model T- --23 Refrigerador, vertical, una sección, --- 10° F, (3) repisas, de acero inoxidable parte de adelante & exterior, extremos de aluminio, interior de aluminio blanco con puerta solida de acero inoxidable,tipo parche, piso de acero inoxidable metro dial, 10.16cm ruedas, 1/3HP, 115V/60/1---PH, NEMA 5--- 15P, 7.2 Amperios, Energy Star®, hecho en USA. Certificado NSF.	700,000.00	700,000.00
36	Repisa de alambre	3	Estante metálicos cromados de 4 niveles para bodega seca. Entrepaños abiertos lo cual evita la acumulación de humedad. Ajustables según la necesidad del usuario. Para uso heavy Duty. Capacidad máxima 850 Libras. Dimensiones: Frente 122 cm. Fondo 45 cm. Altura 188 cm. Certificación NSF.	80,000.00	240,000.00
37	Sartén de inducción	4	Series Titan™ Sartén de inducción. Diámetro 30.48 cm, Tri--Ply parte inferior. Fabricado en acero inoxidable18/8. Centro de aluminio recubierto por dos capas de acero inoxidable lo cual permite una cocción rápida y uniforme. Certificación NSF.	18,000.00	72,000.00
38	Tabla para cortar verde	3	Tabla para cortar, de 30.5 cm x 45.7 cm x 1.27 cm, (12" x 18" x 1/2") color Verde (Frutas y vegetales) se puede utilizar por ambos lados, fabricada en polietileno, Sanitario, duradero, no poroso, no toxico, certificación NSF.	5,200.00	15,600.00
39	Tabla para cortar blanco	3	Tabla para cortar de 30.5 cm x 45.7 cm x 1.27 cm, (12" X 18" X 1/2") color Blanco (Productos lácteos) se pueden utilizar por ambos lados, fabricada en polietileno, sanitario, duradero, no poroso, no toxico, certificación NSF.	5,200.00	15,600.00
40	Tabla para cortar rojo	3	Tabla para cortar, de 30.5 cm x 45.7 cm x 1.27 cm, (12" x 18" 1/2") color Rojo (Carnes) se puede utilizar por ambos lados, fabricada en polietileno, Sanitario, duradero, no poroso, no toxico, certificación NSF.	5,200.00	15,600.00

41	Taza de melamina 8 onzas	140	Taza. Lisa. Capacidad 8 onzas. Altura 8.25 cm. Apilable. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF	2,200.00	308,000.00
42	Taza medidora de aluminio 2 litros	3	Medida 2 litros. Fabricada en aluminio anodizado. Con agarradera. Graduado para fácil referencia.	4,000.00	12,000.00
43	Tazón bowl de melamina 10 onzas	140	Bowl. Liso. Capacidad 10 onzas. Diámetro 13.97 cm. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF.	1,630.00	228,200.00
44	Tazón bowl de melamina 15 onzas	140	Bowl (tazón). Liso. Capacidad 15 onzas. Diámetro: 13.33 cm. Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF.	1,000.00	140,000.00
45	Tazón bowl de melamina 5 onzas	140	Bowl para fruta. Liso. Capacidad 5 onzas. Diámetro 12.06 Fabricado en melamina material duradero y resistente a la rotura. No toxico y resistente al calor, rango de 32°F a 220°F (0°C a 120°C). Colores disponibles Blanco y Beige. Certificación NSF.	800.00	112,000.00
46	Tenedor de mesa	140	Tenedor de mesa, acero inoxidable 18/0 con acabado liso, largo aproximado 15 cm / +/-	100.00	14,000.00
47	Termómetro de bolsillo	1	Termómetro de Bolsillo. Rango de -40° a 180° F. Largo 12.7 cm. Caratula de 2.54 cm. Dial bi-thermal cristal plástico irrompible. Estilo lapicero. Cubierta con gancho para el bolsillo.	9,000.00	9,000.00
48	Vasos	140	Modelo 500P Capacidad 154cc, resistente a los impactos, de color transparente, con un diámetro de 5.7cm y altura de 9.2cm.	400.00	56,000.00

49	Volteador / pala perforada	3	Espátula perforada. Largo 20.32 cm x 7.62 cm. Hoja de acero inoxidable con acabado tipo espejo. Mango color Blanco de polipropileno. Certificación NSF.	2,900.00	8,700.00
----	----------------------------	---	---	----------	----------

De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso del código 5.03.01.01.5.01.99 Maquinaria y equipo diverso (Programa III Edificio CECUDI-Pejibaye).
Con copia a Contabilidad y Proveeduría.

20- Copia de nota fechada 11 de agosto, con firma pero sin nombre del firmante, con correo electrónico ciudadania.activa.jimenez@gmail.com, enviada a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

Le manifiestan lo siguiente "...saludarle y, al mismo tiempo mostrarle nuestra preocupación por las acusaciones en su contra por parte de la señorita alcaldesa en la sesión del martes 10 de agosto del presente donde indica al parecer su ausencia injustificada a trabajar en la semana anterior (del 2 al 6 de agosto). Como usted lo sabe la auditora dentro de la Municipalidad, "proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas- según lo establece la Ley 8292, Ley General de Control Interno" REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ en su artículo 7. En virtud, de lo anterior, además de que en la sesión municipal del lunes 2 de agosto la cual se encuentra disponible en Facebook de la Municipal, a partir del minuto 15 claramente se observa que la Presidente del Concejo Municipal Mauren Rojas Mejía amplía su contrato de teletrabajo por una semana más; producto de lo anterior es que le solicitamos aclarar lo siguiente. 1. ¿Por qué razones no se presenta a laboral en la semana en cuestión? 2. ¿Le comunicó en algún momento a la alcaldía municipal sobre su ausencia al trabajo? 3. ¿Usted le presentó el informe de teletrabajo al Concejo Municipal como acostumbra a hacerlo, puesto que según lo que indicó la señora Mauren Rojas tenía una semana más? Favor adjuntar el informe de haberlo realizado e indicar la fecha de presentación al Concejo Municipal. Todo lo anterior, se solicita al amparo de los artículos 27, 28 y 30 de nuestra Constitución Política de Costa Rica, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley 8422) en sus artículos 7, 52 y, los artículos 1,2,3 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición (Ley 9097)..." **Se toma nota.**

21- Oficio 016-2021-JVCMJ fechado 13 de agosto, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.

Les manifiesta lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°05, celebrada el día 13 de agosto de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°05 para el año 2021, de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N°					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
PROYECTOS					
PUENTE VEHICULAR PLAZA VIEJA PEJIBAYE					
5.03.02.003.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	95 000 000,00	95 000 000,00	0,00	0,00
ASFALTADO TAQUE TAQUE ABAJO I ETAPA (3-04-004)					
5.03.02.004.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
RECONSTRUCCIÓN CAMINO ROSEMOUNTH (3-04-099)					
5.03.02.099.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
RECONSTRUCCIÓN CAÑOS SANTA ELENA (3-04-105)					
5.03.02.105.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	0,00	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.0.01.02.0	Jomales	280 516,19	0,00	2 000 000,00	2 280 516,19
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	178 000,00	0,00	1 000 000,00	1 178 000,00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS PEJIBAYE					
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	53 094,00	0,00	2 000 000,00	2 053 094,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	244 455,27	0,00	2 000 000,00	2 244 455,27
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	16 211,96	0,00	2 500 000,00	2 516 211,96
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN VÍAS CANTONALES					
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	986 000,00	0,00	7 000 000,00	7 986 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	1 252 720,00	0,00	828 426,10	2 081 146,10
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	22 611 481,64	914 334,00	0,00	21 697 147,64
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	5 217 889,86	41 276,00	0,00	5 176 613,86
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 007 651,89	62 768,00	0,00	944 883,89
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	6 225 000,00	66 429,00	0,00	6 158 571,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 766 067,00	49 115,00	0,00	3 716 952,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular	189 950,00	2 847,00	0,00	187 103,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 987 500,00	21 856,00	0,00	1 965 644,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	528 852,00	5 544,00	0,00	523 308,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	1 037 703,00	10 087,00	0,00	1 027 616,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	95 575,21	95 575,21	0,00	0,00
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	395 000,00	395 000,00	0,00	0,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	772 369,89	772 369,89	0,00	0,00
5.03.02.798.0.01.02.0	Jomales ocasionales	28,00	28,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	673 000,00	673 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuademación y otros	491 000,00	491 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	750 000,00	750 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.5.01.05.0	Equipo de computo	3 856,00	3 856,00	0,00	0,00
5.03.02.001.6.03.01.0	Prestaciones legales	0,00	0,00	326 659,00	326 659,00
SUBTOTAL		144 063 921,91	99 655 085,10	99 655 085,10	144 063 921,91

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°05 para el año 2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Luis Mario Portuguéz Solano– **Vicealcalde**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

1 **ACUERDO 21º**

2 Con base en el oficio N° 016-2021-JVCMJ fechado 13 de agosto, enviado por el
3 señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez; este
4 Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación
5 Presupuestaria N° 05-2021, de la Ley 8114/9329, conforme fue aprobada por la
6 Junta Vial Cantonal.

7 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Junta Vial
8 Cantonal.

9
10 - **El Concejo Municipal en pleno entra en Receso.**

11
12 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

13
14 **No hubo.**

15
16 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

17
18
19 1- El señor Luis Mario Portugués Solano, Vicealcalde Municipal, presenta la
20 Modificación Presupuestaria N° 05-2021 y la documentación de respaldo.

21
22
23 **ACUERDO 1º**

24 Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de
25 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la
26 Modificación Presupuestaria Consolidada N° 05-2021 de este ayuntamiento,
27 conforme fue presentada por el señor Vicealcalde Municipal, la cual se detalla a
28 continuación:

2

5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	528 852,00	5 544,00	0,00	523 308,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 544,00	0,00	-5 544,00	Pag 3
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	1 037 703,00	10 087,00	0,00	1 027 616,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 087,00	0,00	-10 087,00	
5.03.02.001.1	SERVICIOS									
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	95 575,21	95 575,21	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	95 575,21	0,00	-95 575,21	
5.03.02.001.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5.03.02.001.6.03.01.0	Prestaciones legales	0,00	0,00	326 659,00	326 659,00	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	326 659,00	326 659,00	
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal *JIMÉNEZ*		42 188 801,60	1 269 831,21	326 659,00	41 245 629,39	Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal *JIMÉNEZ*	1 269 831,21	326 659,00	-943 172,21	
5.03.02.003....	PUENTE VEHICULAR PLAZA VIEJA PEJIBAYE									
5.03.02.003.5	BIENES DURADEROS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.003.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	95 000 000,00	95 000 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	95 000 000,00	0,00	#####	
5.03.02.004... ASFALTADO TAQUE TAQUE ABAJO I ETAPA (3-04-004)										
5.03.02.004.5	BIENES DURADEROS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.004.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00	
5.03.02.099... RECONSTRUCCIÓN CAMINO ROSEMOUNTH (3-04-099)										
5.03.02.004.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.099.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	
5.03..02.105... RECONSTRUCCIÓN CAÑOS SANTA ELENA (3-04-105)										
5.03.02.105.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.105.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	0,00	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00	
5.03.02.791... INFRAESTRUCTURA VIAL *MANTENIMIENTO* (LEY 8114 / 9329)										
5.03.02.791.0	REMUNERACIONES					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	234 140,19	0,00	2 000 000,00	2 234 140,19	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	
5.03.02.791.1	SERVICIOS									
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	178 000,00	0,00	1 000 000,00	1 178 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
5.03.02.792... PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL "SERVICIO DEUDA BPDC" Ley 8114										
5.03.02.792.3	INTERESES Y COMISIONES					1.2 INTERESES				
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	395 000,00	395 000,00	0,00	0,00	1.2.1 Internos	395 000,00	0,00	-395 000,00	
5.03.02.796... MANT. MECANIZADO POR DEMANDA I.V. (796) **LEY 8114 / 9329*										
5.03.02.797.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	772 369,89	772 369,89	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	772 369,89	0,00	-772 369,89	
5.03.02.797... MANT. CAMINOS DISTR. PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL "LEY 8114"										
5.03.02.797.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	53 094,00	0,00	2 000 000,00	2 053 094,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	244 455,27	0,00	2 000 000,00	2 244 455,27	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	
5.03.02.797.2	MATERIALES Y SUMINISTROS									
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	16 211,96	0,00	2 500 000,00	2 516 211,96	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	

5.03.02.798... PROMOCIÓN SOCIAL IV Y PEJIBAYE "LEY 8114 / 9329"						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				Pag 4
5.03.02.798.0	REMUNERACIONES					2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.798.0.01.02.0	Jornales ocasionales	28,00	28,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	28,00	0,00	-28,00	
5.03.02.798.1	SERVICIOS									
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	673 000,00	673 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	673 000,00	0,00	-673 000,00	
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuadernación y otros	491 000,00	491 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	491 000,00	0,00	-491 000,00	
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	750 000,00	750 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	750 000,00	0,00	-750 000,00	
5.03.02.798.2	MATERIALES Y SUMINISTROS									
5.03.02.798.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	300 000,00	0,00	-300 000,00	
5.03.02.798.5	BIENES DURADEROS					2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.03.02.798.5.01.05.0	Equipo de computo	3 856,00	3 856,00	0,00	0,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	3 856,00	0,00	-3 856,00	
5.03.02.799...ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS DE I.V. Y PEJIBAYE " LEY 8114/9329"										
5.03.02.799.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	986 000,00	0,00	7 000 000,00	7 986 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00	
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	1 252 720,00	0,00	828 426,10	2 081 146,10	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	828 426,10	828 426,10	
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		143 538 676,91	99 655 085,10	99 655 085,10	143 538 676,91	TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN	99 655 085,10	99 655 085,10	0,00	
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		143 538 676,91	99 655 085,10	99 655 085,10	143 538 676,91	TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*	99 655 085,10	99 655 085,10	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 05-2021		160 853 780,85	106 332 061,10	106 332 061,10	160 853 780,85	TOTAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 05-2021	#####	#####	0,00	

		CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE																					
		MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2021																					
		SESIÓN ORDINARIA N° 62 Martes 10 Agosto del 2021.																					
DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO												DETALLE POR CLASIFICADOR ECONÓMICO											
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE																							
5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 //9329)																							
5.03.02.001.0 REMUNERACIONES												2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL											
5.03.02.001.0.01.02.0 Jornales												2.1.2 Vías de comunicación											
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal												TOTALES											
5.03.02.042...LIMPIEZA Y CONFORMACION PARA ASFALTADO CAMINO SAN MIGUEL MOPT-BID 3-04-030 "LEY 8114 // 9329"																							
5.03.02.042.5 BIENES DURADEROS												2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL											
5.03.02.042.5.02.02.0 Vías de comunicación												2.1.2 Vías de comunicación											
5.03.02.047... LIMPIEZA, CONFORMACION Y COLOCACION DE BASE CALLE TORRE DUAN 3-04-073" LEY 8114 // 9329"																							
5.03.02.047.5 BIENES DURADEROS												2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL											
5.03.02.047.5.02.02.0 Vías de comunicación												2.1.2 Vías de comunicación											

8

Acta Sesión Ordinaria 68 del 17-08-2021

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2021							
SESIÓN ORDINARIA N° 68 Lunes 16 de Agosto del 2021							
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO							
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas	Pág 6
1	GASTOS CORRIENTES	300 000,00	122 976,00	-68 341,00	0,00	354 635,00	
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1 300 000,00	122 976,00	0,00	0,00	1 422 976,00	
1.1.1	REMUNERACIONES	1 584 000,00	1 608 976,00	0,00	0,00	3 192 976,00	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 584 000,00	1 608 976,00	0,00	0,00	3 192 976,00	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-284 000,00	-1 486 000,00	0,00	0,00	-1 770 000,00	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	-395 000,00	0,00	-395 000,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	-395 000,00	0,00	-395 000,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1 000 000,00	0,00	326 659,00	0,00	-673 341,00	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	-1 000 000,00	0,00	326 659,00	0,00	-673 341,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	-300 000,00	-122 976,00	68 341,00	0,00	-354 635,00	
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	72 197,00	0,00	72 197,00	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	72 197,00	0,00	72 197,00	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-300 000,00	-122 976,00	-3 856,00	0,00	-426 832,00	
2.2.1	Maquinaria y equipo	-300 000,00	-122 976,00	-3 856,00	0,00	-426 832,00	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
	13/8/2021						

1
2
3
4
5

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la Vicealcaldía y Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

2- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 30-2021. 13/agosto/2021.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 09 al 13 agosto como detallo a continuación:

- Labores administrativas.
- Atención al público.
- Asuntos presupuestarios.
- Asamblea Ordinaria Asociación Agencia para el Desarrollo Turrialba Jiménez.
- Sesión extraordinaria virtual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Sesión ordinaria virtual del Comité Directivo Territorio Turrialba-Jiménez.
- A través del departamento de Gestión Ambiental se coordinó la charla “Protección al ambiente y conducción eficiente”, el día miércoles 11 de agosto, la cual fue impartida por el Ing. Esteban Acuña Murcia y el Téc. Douglas Vargas de RITEVE y estaba dirigida a los conductores en general del cantón.
- Reunión con los departamentos de Proveeduría, Gestión Vial y Construcciones para analizar el avance de los proyectos a desarrollar del año 2021.
- El señor Vicealcalde Luis Mario Portuguez Solano participó de manera virtual en la sesión extraordinaria de Junta Vial.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES:

- Rehabilitación de la superficie de ruedo de sectores varios de Calles Urbanas Buenos Aires afectados por las lluvias.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Limpieza mecanizada del camino Ernest, a un costado de la comunidad de Los Alpes de Juan Viñas.
 - Se continúa con la reconstrucción de la caja de registro dañada por acumulación de basura, en la esquina sureste de la Iglesia Católica de Juan Viñas.



- 6
- 7
- 8
- Limpieza manual de acequia ubicada en el sector El INVU de Juan Viñas, con el fin de eliminar basura y escombros que puedan afectar a dicho barrio con las lluvias.



- 9
- 10
- Supervisión de los trabajos realizados por la pala excavadora de la CNE asignada al río Naranjo en el sector de El Congo de Juan Viñas.



- Limpieza manual de cunetas en la calle de acceso a La Victoria-Los Jovitos por el sector Chiz.



Se toma nota.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

1- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **04-2021**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de la plataforma Google Meet, el día **06 de agosto de 2021**, a las **trece horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. **Funcionarios presentes:** Luis Mario Portugués Solano – **Vicealcalde**. Sara Acuña Mazza – **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial**. **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación del orden del día** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II

Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTICULO IV Revisión, análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2022. ARTICULO V Varios. ARTÍCULO VI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV.** Revisión, análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2022. Se presenta el oficio N°390-2021-DGVM, con fecha 06 de agosto de 2021, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad. Manifiesta lo siguiente "...La presente es para brindar el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2022 del Departamento de Gestión Vial, con los recursos correspondientes a las transferencias por las Leyes 8114 y 9329. Según estimaciones presupuestarias dadas por la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte para el año 2022 se estima un ingreso de ₡946.330.562,19 (*novecientos cuarenta y seis mil trescientos treinta mil quinientos sesenta y dos colones con diecinueve céntimos*) Según los datos brindados por esta Secretaría, para el cantón de Jiménez se observa una reducción cercana a los ₡120.000.000 (ciento veinte millones) en los recursos de las Leyes 8114 y 9329 para el año 2022 por debajo del promedio que se ha recibido en años recientes, reducción que deberá ser distribuida proporcionalmente en cada uno de nuestros distritos. Este monto se ha de distribuir, según los porcentajes de distribución establecidos en el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial 2021-2025 del cantón de Jiménez, de la siguiente manera:

Presupuesto Estimado Año 2022

₡	Total estimado cantón de Jiménez
946,330,562.19	
₡	Total a Presupuestar Municipalidad de Jiménez
641,138,955.88	
₡	Total a Presupuestar Concejo Distrito Tucurrique
305,191,606.31	

El monto correspondiente al Concejo de Distrito de Tucurrique, ya les fue notificado de manera oportuna para la elaboración del presupuesto respectivo por medio de oficio 355-2021-DGVM. Ante lo anterior para la Municipalidad de Jiménez, en lo referente a la atención de la red vial de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, se ha de destinar un monto presupuestario de ₡641.138.955,88 (*seiscientos cuarenta y un millones ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco colones con ochenta y ocho céntimos*). Adjunto a la presente se encuentra la distribución

presupuestaria del Proyecto Presupuesto Ordinario 2021, así como el Plan Anual Operativo consecuente, en concordancia con lo indicado en el Plan de Desarrollo y Conservación de la Red Vial de la Municipalidad de Jiménez actualmente vigente. Cabe indicar que todas las metas operativas plasmadas en el Plan Operativo Anual corresponden al Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura...” **ACUERDO 1°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°04, celebrada el día 06 de agosto de 2021, acordó: Someter a votación el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2022 de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2022
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

		₡641 138 955,88
0	REMUNERACIONES	₡100 110 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡57 410 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	₡52 195 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	₡5 215 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡3 910 000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	₡3 500 000,00
	Riesgos de peligrosidad	₡410 000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	₡21 580 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	₡12 540 000,00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡2 130 000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	₡6 910 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡9 120 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡8 705 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡415 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	₡8 090 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡4 355 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡1 245 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡2 490 000,00
1	SERVICIOS	₡42 260 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	₡4 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Sevicio de energía eléctrica	₡2 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	₡2 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡7 250 000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	₡1 500 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	₡1 500 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	₡2 000 000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	₡1 000 000,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	₡750 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡500 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	₡6 200 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	₡200 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	₡6 000 000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡15 660 000,00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	₡1 660 000,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	₡14 000 000,00
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡500 000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	₡500 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡8 000 000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡8 000 000,00
	IMPUESTOS	₡650 000,00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	₡350 000,00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	₡300 000,00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		€4 350 000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		€4 350 000,00
	5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€450 000,00
	5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€500 000,00
	5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€500 000,00
	5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€1 000 000,00
	5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€500 000,00
	5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€1 200 000,00
	5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€200 000,00
	5 BIENES DURADEROS		€750 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		€750 000,00
	5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€250 000,00
	5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	€500 000,00
	1 TOTAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		€147 470 000,00
9	TOTAL PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA		€493 668 955,88
	INFRAESTRUCTURA VIAL		€32 350 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		€20 500 000,00
	5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€2 000 000,00
	5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€5 000 000,00
	5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€6 500 000,00
	5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	€7 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		€650 000,00
	5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	€150 000,00
	5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	€500 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		€2 250 000,00
	5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	€300 000,00
	5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1 250 000,00
	5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	€100 000,00
	5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€250 000,00
	5.03.02.791.2.03.05.0	Materiales y productos de vidrio	€250 000,00
	5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	€100 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		€8 500 000,00
	5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	€500 000,00
	5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	€8 000 000,00
	BIENES DURADEROS		€450 000,00
	5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	€450 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL		€18 500 000,00
	SERVICIOS		€5 500 000,00
	5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
	5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS		€13 000 000,00
	5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€9 000 000,00
	5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€4 000 000,00
3	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS		€15 000 000,00
	SERVICIOS		€15 000 000,00
	5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€15 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE EL CONGO (3-04-082)		€15 000 000,00
	SERVICIOS		€15 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€15 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO EL RASTRO (3-04-098) (BPDC)		€5 000 000,00
	SERVICIOS		€5 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€5 000 000,00
	RECARPETEO CAMINO INGENIO-EL DESVÍO (3-04-075) (BPDC)		€80 000 000,00
	SERVICIOS		€80 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€80 000 000,00
	RECONFORMACIÓN SUPERFICIE RUEDO LA ESMERALDA (3-04-061)		€15 818 712,00
	SERVICIOS		€15 818 712,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€15 818 712,00
	SEÑALIZACIÓN VIAL DISTRITO DE JUAN VIÑAS (BPDC)		€12 000 000,00
	SERVICIOS		€12 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€12 000 000,00
	MANTENIMIENTO CALLES URBANAS EL INVU (3-04-110) (BPDC)		€15 000 000,00
	SERVICIOS		€15 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€15 000 000,00
4			

1

MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL		€23 000 000,00
SERVICIOS		€6 000 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3 000 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		€17 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€11 000 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€6 000 000,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	€20 000 000,00
VIAS DE COMUNICACIÓN		€20 000 000,00
5.03.02.794.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA PEJIBAYE CENTRO III ETAPA (3-04-043) (BPDC)		€35 000 000,00
VÍAS DE COMUNICACIÓN		€35 000 000,00
Vías de comunicación terrestre		€35 000 000,00
RECONFORMACIÓN SUPERFICIE RUEDO CAMINO SAN MARTÍN (3-04-006)		€30 827 483,84
SERVICIOS		€30 827 483,84
Mantenimiento de vías de comunicación		€30 827 483,84
COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA ORQUIDEAS LA PANGOLA I ETAPA (3-04-034) (BPDC)		€53 000 000,00
VIAS DE COMUNICACIÓN		€53 000 000,00
Vías de comunicación terrestre		€53 000 000,00
CONSTRUCCIÓN CAÑOS CALLES URBANAS EL HUMO SECTOR 2 DE JULIO (3-04-042)		€15 000 000,00
SERVICIOS		€15 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación		€15 000 000,00
SEÑALIZACIÓN VIAL DISTRITO DE PEJIBAYE (BPDC)		€12 000 000,00
SERVICIOS		€12 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación		€12 000 000,00
CONSTRUCCIÓN CAÑOS CALLES URBANAS LA 20 (3-04-051)		€10 000 000,00
VIAS DE COMUNICACIÓN		€10 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación		€10 000 000,00

2

PROMOCIÓN SOCIAL		€2 750 000,00
SERVICIOS		€2 750 000,00
5.03.02.798.0.01.02.0	Jornales ocasionales	€1 000 000,00
5.03.02.798.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€300 000,00
5.03.02.798.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€700 000,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	€750 000,00

3

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES		€17 500 000,00
SERVICIOS		€14 000 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€8 750 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€5 250 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		€3 500 000,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 500 000,00
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL		€51 922 760,04
5.03.02.793.8.02.03.0	Amortización sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€43 161 275,00
5.03.02.793.3.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€8 761 485,04
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL		€14 000 000,00
5.03.02.792.8.02.06.0	Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€212 000 000,00
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€1 500 000,00
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€12 500 000,00

4

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2022								
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL								
PROGRAMA								
Nombre y Ubicación del Proyecto		Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.
		Detalle	Intervención					
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2022.		€100 110 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
	SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€42 260 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		€4 350 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
	BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año		€750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	

1

PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	JUAN VIÑAS	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2022	3000 m	€32 350 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20000 m	€18 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Rosemounth, Santa Marta	5500 m	€15 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO CAMINO INGENIO-EL DESVÍO (3-04-075) (BPDC)	Colocación de una nueva carpeta asfáltica, mejora en los sistemas de drenaje, sector El Desvío, bacheos sector el Ingenio	700 m	€80 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		MANTENIMIENTO CAMINO EL RASTRO (3-04-098) (BPDC)	Mantenimiento de la superficie de ruedo y bacheo menor camino El Rastro	100 m	€5 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		SEÑALIZACIÓN VIAL DISTRITO DE JUAN VIÑAS (BPDC)	Compra y colocación de señalización horizontal y vertical en sectores varios del distrito de Juan Viñas	30 un	€12 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		MANTENIMIENTO CALLES URBANAS EL INVU (3-04-110) (BPDC)	Mantenimiento de la superficie de ruedo y bacheo menor Calles Urbanas El INVU	150 m	€15 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE EL CONGO (3-04-082)	Construcción de cunetas de concreto y desfogues de aguas pluviales en sectores prioritarios camino El Congo de Juan Viñas	100 m	€15 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		RECONFORMACIÓN SUPERFICIE RUEDO LA ESMERALDA (3-04-061)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en el secto la Esmeralda de Juan Viñas	350 m	€15 818 712,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.

2

PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	PEJIBAYE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€23 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Chucuyo, La Marta	8500 m	€20 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA PEJIBAYE CENTRO III ETAPA (3-04-043) (BPDC)	Colocación de una carpeta asfáltica sector La 8, Pejibaye	180 m	€35 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA OROUIDES LA PANGOLA I ETAPA (3-04-034) (BPDC)	Colocación de una carpeta asfáltica sector entronque Pangola y La Galilea	500 m	€53 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		SEÑALIZACIÓN VIAL DISTRITO DE PEJIBAYE (BPDC)	Compra y colocación de señalización horizontal y vertical en sectores varios del distrito de Pejibaye	30 un	€12 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	Financiamiento BPDC
		RECONFORMACIÓN SUPERFICIE RUEDO CAMINO SAN MARTÍN (3-04-006)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en el camino San Martín de El Humo	750 m	€30 827 483,84	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		CONSTRUCCIÓN CAÑOS CALLES URBANAS EL HUMO SECTOR 2 DE JULIO (3-04-042)	Reconstrucción de caños de concreto en el sector 2 de Julio, El Humo	550 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		CONSTRUCCIÓN CAÑOS CALLES URBANAS LA 20 (3-04-051)	Reconstrucción de caños de concreto en el sector La 20 de Pejibaye	400 m	€10 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2	€2 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2022	4 emerg	€17 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	4	€14 000 000,00	TRIMESTRAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	€51 922 760,04	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM

Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.

MONTO TOTAL				€641 138 955,88	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL			
					Fecha: Agosto 2021			

Aprobándose de forma unánime el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2022 y su plan operativo por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa; Ricardo Aguilar Solano, Representante Concejo Municipal; Jorge Gamboa-Representante de las Asociaciones de Desarrollo; Evelio Camacho Ulloa, Representante de los Concejos de Distrito, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V Varios ACUERDO I** Esta Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de los presentes, realizar una Junta Vial

1 Cantonal Extraordinaria el día viernes 13 de agosto a la 01:00 p.m. de manera
2 virtual. Como punto único se analizará y aprobará la modificación presupuestaria N°
3 05-2021. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VI. Cierre de la Sesión.**
4 Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, la Presidenta Lissette
5 Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión. **“Se toma nota.**

6
7 2- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **05-2021**, celebrada por la
8 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual, el día **13 de**
9 **agosto de 2021**, a las **trece horas con treinta minutos**; con la asistencia de los
10 señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Luis Mario
11 Portugués Solano– **Vicealcalde**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo**
12 **Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**,
13 Jorge Gamboa–**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto
14 Luis Enrique Molina Vargas–**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
15 **Municipal. Funcionarios presentes:** Sara Acuña Mazza – **Asistente**
16 **Administrativa del Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I. Comprobación**
17 **de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial
18 Cantonal, el señor Luis Mario Portugués Solano – Vicealcalde. Se determina que se
19 cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.
20 **ARTÍCULO II. Apertura de la Sesión.** El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal,
21 señor Luis Mario Portugués Solano, da la bienvenida a los presentes, se da la
22 apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación del orden del día.**
23 Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se
24 aprueba en forma unánime. **Orden del día ARTÍCULO I Comprobación del Quórum.**
25 **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día.**
26 **ARTÍCULO IV Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria**
27 **N°05 para el año 2021. ARTÍCULO V Cierre de la sesión. ARTÍCULO IV Revisión,**
28 **análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05 para el año 2021.**

29 1- Se recibe oficio N°408-2021 firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina
30 Vargas, director del Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad. Les
31 manifiesta lo siguiente: ...” A continuación se indica la justificación a la
32 Modificación Presupuestaria #05-2021:

33 **Eliminación proyecto Puente Vehicular Plaza Vieja, Contrapartida PRVC-II**

34 Durante el año 2021 no se podrá ejecutar el proyecto para la construcción de
35 un nuevo puente hacia Plaza Vieja de Pejibaye, puesto que aún la empresa

asignada dentro del proyecto MOPT-BID se encuentra realizando los diseños preliminares y estudios varios.

Por tal motivo se elimina el proyecto y su meta operativa. Los recursos asignados se redistribuirán de la siguiente manera:

PROYECTOS A INCLUIR

Asfaltado Taque Taque Abajo, Pejibaye I Etapa,

Vías de comunicación terrestre; *¢50.000.000*

Colocación de una carpeta asfáltica y mejora en los sistemas de drenaje en un tramo comprendido de 400 metros a partir del entronque del camino Taque Taque Abajo con el camino hacia Plaza Vieja.

Este es un proyecto pendiente del año 2020, que se tuvo que eliminar en su momento por la reducción presupuestaria que realizó el Gobierno Central para atender la Emergencia Sanitaria producto del COVID-19.

Reconstrucción camino Rosemounth, Juan Viñas

Mantenimiento de vías de comunicación *¢25.000.000*

Debido a las fuertes lluvias acontecidas entre los días 22-26 de julio, se presentaron daños en la estructura del camino Rosemounth, lo que está impidiendo actualmente el paso del camión recolector hacia la Planta de Compostaje. Se requieren dos obras primordiales:

Reconstrucción de un paso de alcantarilla por medio de una escollera en piedra con un volumen cercano a los 150 m3 y la posterior colocación de material granular.

Construcción de una cuneta de concreto de 350 metros de longitud para canalizar las aguas pluviales y mejoras en la superficie de ruedo en sectores específicos del camino.

Reconstrucción caños Santa Elena, Juan Viñas

Mantenimiento de vías de comunicación: *¢7.000.000*

Reconstrucción de caños de concreto y cajas de registro, en una longitud de 150 metros lineales en sectores específicos de Calles Urbanas Santa Elena.

PROYECTOS A REFORZAR RUBROS

Infraestructura Vial

¢3.000.000

Refuerzo presupuestario a los rubros de Jornales ocasionales y Alquiler de maquinaria y equipo para los trabajos rutinarios realizados en caminos vecinales.

Mantenimiento caminos Pejibaye

¢6.500.000

1 Refuerzo presupuestario para reparaciones a los vehículos y maquinaria del
2 Departamento de Gestión Vial, durante los trabajos rutinarios del distrito de
3 Pejibaye.

4 Atención de emergencias en vías cantonales ϕ 7.828.426.10

5 Refuerzo presupuestario de los rubros Alquiler de Maquinaria y equipo así
6 como Mantenimiento de vías de comunicación, para la atención de
7 emergencias en vías cantonales durante el segundo semestre del 2021.

8 De igual manera se revisan saldos de rubros administrativos y se trasladan los
9 mismos para ser invertidos en proyectos. Se crea el rubro de Prestaciones Legales,
10 para el pago de vacaciones adeudadas.

11 Además, es necesario modificar la descripción del Proyecto Mantenimiento
12 Mecanizado por Demanda en el Distrito de Pejibaye, para que se lea correctamente:

13 *Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, en los*
14 *siguientes caminos: La 26, La Marta, El Chucuyo.*

15 **ACUERDO 1°.** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°05,
16 celebrada el día 13 de agosto de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación
17 Presupuestaria N°05 para el año 2021, de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N°					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
PROYECTOS					
PUENTE VEHICULAR PLAZA VIEJA PEJIBAYE					
5.03.02.003.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	95 000 000,00	95 000 000,00	0,00	0,00
ASFALTADO TAQUE TAQUE ABAJO I ETAPA (3-04-004)					
5.03.02.004.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
RECONSTRUCCIÓN CAMINO ROSEMOUNTH (3-04-099)					
5.03.02.099.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
RECONSTRUCCIÓN CAÑOS SANTA ELENA (3-04-105)					
5.03.02.105.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	0,00	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	280 516,19	0,00	2 000 000,00	2 280 516,19
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	178 000,00	0,00	1 000 000,00	1 178 000,00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS PEJIBAYE					
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	53 094,00	0,00	2 000 000,00	2 053 094,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	244 455,27	0,00	2 000 000,00	2 244 455,27
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	16 211,96	0,00	2 500 000,00	2 516 211,96
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN VÍAS CANTONALES					
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	986 000,00	0,00	7 000 000,00	7 986 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento vías de comunicación	1 252 720,00	0,00	828 426,10	2 081 146,10
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	22 611 481,64	914 334,00	0,00	21 697 147,64
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	5 217 889,86	41 276,00	0,00	5 176 613,86
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 007 651,89	62 768,00	0,00	944 883,89
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	6 225 000,00	66 429,00	0,00	6 158 571,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 766 067,00	49 115,00	0,00	3 716 952,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular	189 950,00	2 847,00	0,00	187 103,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 987 500,00	21 856,00	0,00	1 965 644,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	528 852,00	5 544,00	0,00	523 308,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	1 037 703,00	10 087,00	0,00	1 027 616,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	95 575,21	95 575,21	0,00	0,00
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	395 000,00	395 000,00	0,00	0,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	772 369,89	772 369,89	0,00	0,00
5.03.02.798.0.01.02.0	Jornales ocasionales	28,00	28,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	673 000,00	673 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuademación y otros	491 000,00	491 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	750 000,00	750 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.5.01.05.0	Equipo de computo	3 856,00	3 856,00	0,00	0,00
5.03.02.001.6.03.01.0	Prestaciones legales	0,00	0,00	326 659,00	326 659,00
SUBTOTAL		144 063 921,91	99 655 085,10	99 655 085,10	144 063 921,91

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°05 para el año 2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Luis Mario Portuguéz Solano– **Vicealcalde**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VI. Cierre de la Sesión.** Siendo las catorce horas con cinco minutos, el Presidente a.i. Luis Mario Portuguéz Solano, da por finalizada la Sesión.” ***Se toma nota.***

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

ACUERDO 1º

De este libro de Actas con el N° 85 quedan disponibles catorce folios que van del 487 al 500, el folio 500 debe dejarse para que la Auditoría Interna haga el cierre de este libro, quedando disponible sólo trece folios. No obstante; el Acta de la Sesión Ordinaria que se celebra hoy 17 de agosto, constará de más folios que los existentes, por lo cual este Concejo acuerda por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Mario Rivera Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano; **autorizar a la Secretaria del Concejo para que proceda a la anulación de los folios del 487 al 499** a fin de evitar que el acta quede distribuida en dos libros diferentes. Los folios anulados deben llevar la firma y el sello de la Auditoría Interna.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29

Con dispensa del trámite de comisión; y en vista de la situación de pandemia que afronta el país y el mundo entero por el COVID-19; este Concejo acuerda por Unanimidad; que en respeto al aforo, cuando una audiencia se conceda en sesión presencial, se permitirá únicamente la presencia de un ciudadano, y cuando se trate de un grupo organizado dos ciudadanos como máximo, guardando todos los protocolos sanitarios.

Siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea